

I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

Dirección de Control

MEMORANDUM N° /

Fecha: 12 de Febrero del 2016.-

Materia: Lo que indica

DE : BRUNO CASTILLO ROJAS

DIRECTOR DE CONTROL (S)

A : SR. CHRISTIAN GORE ESCALANTE

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO (S)

MATERIA: CUMPLIMIENTO DE METAS 2015.

Según lo establecido por la Ley N° 19.803, sobre la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal , y que a través de su Artículo 8°, indica que será la Dirección de Control de cada Municipio el encargado de informar el cumplimiento de Gestión Institucional a través del desempeño colectivo.

Por esta razón, adjunto y remito a Ud., cuadro de Cumplimiento del Objetivo Institucional de este Municipio, el cual llegó a un 99.14%, el que podrá ser apreciado en hojas anexas.

Sin nada más que informar, me despido.

Atentamente,

BRUNO CASTILLO ROJAS DIRECTOR DE CONTROL (S)

BCR/sfb.-

Cc.:

- Administración Municipal
- Comité Técnico de Mejoramiento de la Gestión
- Archivo.



	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19,803		
	MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO		
	METAS INSTITUCIONALES 2015	99.	99.14%
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	OBJĘTIVOS ESPECIFICOS	*	CUMPLIMIENTO
1. Implementar medidas efect comunitarias y el diseño de plazas Otorgar calidad de vida a los habitantes de Puente Alto, mediante el desarrollo de Centros de esparcimiento y otros. las estrategias e intervenciones comunales que mejoren su situación diaria, 3. Desarrollo de zonas turística satisfaciendo las necesidades de la comunidad local y asegurando su participación 4. Otorgar salud primaria opor en el progreso económico, social y cultural de la comuna, utilizando los medios que salud más accesibles. 5. Prestar servicios de educación de comunativa legal vigente.	 Implementar medidas efectivas de seguridad cludadana, mediante la instalación de luminarias led, cámaras de seguridad, alarmas comunitarias y el diseño de plazas familiares. Otorgar espacios de seguridad y desarrollo comunitarios por medio de la implementación de Comisarias; Parques Comunales, Centros de esparcimiento y otros. Desarrollo de zonas turísticas, microempesariales, culturales y recreacionales por medio del desarrollo del Pueblito de las Vizcachas. Otorgar salud primaria oportuna para todos los habitantes, por medio de la gestión de un nuevo hospital y el desarrollo de centros de salud más accesibles. Prestar servicios de educación de forma íntegral y de calidad, a través del mejoramiento de instalaciones educacionales, permitiendo 	70%	%20.66
Gestión amable, eficiente y de calidad, ejercida con empatía, disposición y compromiso, otorgando valor al compromiso y mandato otorgado.	 Modernización de servicios de atención al vecino, a través del mejoramiento de instalaciones y servicios. Mejorar las condiciones medioambientales de la comuna a través del desarrollo de estrategias para fomentar el cuidado de la compromiso, enteredores de basura y la educación medioambiental en colegios municipales. compromiso, otorgando valor al compromiso y mandato otorgado. Cinacifación cominicade funcionarios medioando processos de strartión con efficiencia y carifación con efficiencia y carifación continua de funcionarios medioando processos de strartión con efficiencia y carifación continua de funcionarios medioando processos de strartión con efficiencia y carifación continua de funcionarios medioando processos de strartión con efficiencia y carifación continua de funcionarios medioando processos de strartión con efficiencia y carifación continua de funcionarios medioando por carifación con efficiencia y carifación continua de funcionarios medioando por carifación con efficiencia y carifación continua de funcionarios medioando por carifación por carifación con efficiencia y carifación con efficiencia	20%	%96.86
1. Lograr una cercanía con la comunidad en cuanto a la prestación de servicios 2. municipales, logrando acercar el municipio y su gestión, mejorando la participación de ciudadana y la accesibilidad 4.	1. Desarrollo de centros comunitarios descentralizados que otorguen prestaciones, servicios y de cercanía entre la municipalidad y sus vecinos. Lograr una cercanía con la comunidad en cuanto a la prestación de servicios 2. Fomentar el desarrollo de estrategias deportivas que fomenten la vida sana, el cuidado ambiental, mediante la instalación de recintos municipales, logrando acercar el municipio y su gestión, mejorando la participación deportivos, piscinas y multicanchas, junto a actividades familiares que potencien la unión y vida en comunidad. 3. Establecer canales de comunicación efectivos y participativos. 4. Implementación y desarrollo de sistemas de atención personalizados a través de la extensión horaria de la atención noctuma. 5. Desarrollo de estrategias digitales de atención, transparencias y accesibilidad de la información municipal.	10%	99,44%

Los objetivos institucionales se fundamentan en 3 ejes transversales: 1. Calidad de Vida 2. Gestión amable y eficiente 3. Cercania con la comunidad



	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N°	JNICIPAL LEY N° 19.803		
META	METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2015	NO: 2015		
METAS: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		AÑO: 2015	15	
OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECIFICOS:		%	CUMPLIMIENTO
1. Digitalización del 100% del archivo del departamento de OO.CC y apoyo en el reordenamiento del mismo. 2. Desarrollo de aplicación de gestión documental e implementación en Dirección de Daras e informática. 3. Desarrollo de Implementación de aplicación móvil de apoyo a inspectores Municipales en relación de un sistema para la inscripción y seguimiento de ejecución de talleres en la piscina municipal. 5. Implementación de un sistema para la inscripción y seguimiento de ejecución de talleres en la piscina municipal. 6. Desarrollo de implementación de un sistema para la inscripción y seguimiento de ejecución de talleres en la piscina municipal. 6. Desarrollo de implementación de un sistema para la inscripción y seguimiento de ejecución de talleres en la piscina municipal. 6. Desarrollo de implementación de sistema móvil de atención y registro de la visita domicillaria en terreno. 7. Mejorar herramientas tecnológicas para un servicio de calidad del cliente interno y externo. 8. Apoyo en el 100% de las atenciones en terreno solicitadas.	1. Digitalización del 100% del archivo del departamento del reordenamiento del mismo. 2. Desarrollo de aplicación de gestión documental e Dirección de Tránsito, Secretaria Municipal, Departam Dirección de Obras e Informática. 3. Desarrollo de implementación de aplicación móvil de Municipales en relación al BNUP y patentes comerciales. 4. Implementación de un sistema para la inscripción ejecución de talleres en la piscina municipal. 5. Implementación de un sistema para la inscripción ejecución de talleres en la piscina municipal. 6. Desarrollo e implementación de sistema móvil de atel visita domicillaria en terreno. 7. Mejorar herramientas tecnológicas para un servicio c interno y externo. 8. Apoyo en el 100% de las atenciones en terreno solicita.	1. Digitalización del 100% del archivo del departamento de OO.CC y apoyo en el reordenamiento del mismo. 2. Desarrollo de aplicación de gestión documental e implementación en Dirección de Tránsito, Secretaria Municipal, Departamento de Río Maipo, Dirección de Obras e Informática. 3. Desarrollo de implementación de aplicación móvil de apoyo a Inspectores Municipales en relación al BNUP y patentes comerciales. 4. Implementación de un sistema para la inscripción y seguimiento de ejecución de talleres en la piscina municipal. 5. Implementación de un sistema para la inscripción y seguimiento de ejecución de talleres en la piscina municipal. 6. Desarrollo e implementación de sistema móvil de atención y registro de la visita domicillaria en terreno. 7. Mejorar herramientas tecnológicas para un servicio de calidad del cliente interno y externo. 8. Apoyo en el 100% de las atenciones en terreno solicitadas.	70%	100%
IIOptimizar la Comunicación γ Gestión Interna.	 Ejecutar reuniones de Comité Técnicos y o necesarias para el logro de una mejor gestión. 	 Ejecutar reuniones de Comité Técnicos y otras instancias según agenda, necesarias para el logro de una mejor gestión. 	20%	100%
III. Mejoramiento de infraestructura y espacio físico para un mejor clima laboral γ atención de contribuyente.	1. Aumentar oficinas para una mejor atención en 10 m2.	nejor atención en 10 m2.	10%	100%



PROG	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803	NICIPAL LEY N° 19.803		
	METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑ	ÑO: 2015		
METAS: ALCALDIA		AÑO: 2015	15	
OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECIFICOS:		%	CUMPLIMIENTO
Mejorar la atención del cliente externo (vecino	 Ampliar en un 30% las atenciones resueitas. Ampliar en un 20% las audiencias 100. Ampliar en un 20% la cobertura de los se incorporando otros segmentos y prestaciones. 	 Ampliar en un 30% las atenciones resueltas. Ampliar en un 20% las audiencias 100. Ampliar en un 20% la cobertura de los servicios municipales y externos, incorporando otros segmentos y prestaciones. 	70%	100%
Mejorar atención de "casos sociales" de Alcaldía	 Seguimiento al 35% de la atención a vecinos derivados a DI en busca de respuesta y soluciones concretas a sus demandas 	 Seguimiento al 35% de la atención a vecinos derivados a DIDECO o DIMAO, en busca de respuesta y soluciones concretas a sus demandas 	20%	100%
Mejorar recepción γ derivación de documentos	 Responder al 20% de las solicitudes que ingresar partes de alcaldía en un tiempo meno al establecido 	1. Responder al 20% de las solicitudes que ingresan por medio de oficina de partes de alcaldía en un tiempo meno al establecido	10%	100%



comuna y la presente gestión. en proyectos priorizados por la gestión municipal relacionada con las áreas desarrolladas en esta dirección. Coordinar la acción con otros Organismos Públicos, mejorando la interacción entre 2.- Asistir a reuniones, capacitaciones, charlas instructivas para el desarrollo en las áreas de educación, salud y atención de menores, así como el desarrollo de 2.- Formular proyectos de inversión para financiar intervenciones de ellos, logrando optimizar la calidad de la respuesta de la información solicitada, de metodologías para la formulación de proyectos de inversión. proyectos en las áreas que la administración determine como alta prioridad para la infraestructura en los establecimientos municipalizados. Desarrollar actividades tendientes a mejorar la calidad de los servicios municipales comunidad. también desarrollando proyectos de arquitectura y programas de regularización. Y actualmente se encuentren en funcionamiento, de las construcciones formulación de proyectos de inversión tendientes a optimizar, habilitar y mejorar la la terreno de proyectos a desarrollar, evaluando y verificando información Educación, Salud y Atención de Menores, en el desarrollo de propuestas y en el logro de desarrollar los proyectos encomendados. 2.- Programar visitas Contribuir con la gestión municipal, coordinados con la Corporación Municipal de potenciar la participación e integración de diversos actores y departamentos OBJETIVOS COLECTIVOS DE: infraestructura destinada a las áreas de educación, salud y atención de menores, sobre factibilidad técnica, obras y/o terrenos no regularizados y que METAS: DIRECCION DE EDUCACION, SALUD Y ATENCION DE MENORES DE LA GESTION MUNICIPAL "DES PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY Nº 19.803 METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2015 OBJETIVOS ESPECIFICOS: Coordinar reuniones con analistas de los distintos estamentos públicos. establecimientos municipalizados y de la infraestructura comunitaria. 3.- Regularización de la infraestructura existente y proyectada de establecimientos municipalizados de las distintas áreas de atención a la Diseñar proyectos de mejoramiento de infraestructura para los de las áreas. 3.- Coordinar y supervisar la buena ejecución de los proyectos emplazadas y proyectos de infraestructura a desarrollar, generando informes 1.- Asesorar a la gestión municipal y a la CMPA dentro de las normas vigentes desarrollados, manteniendo vigente las autorizaciones y certificaciones programas, estableciendo mecanismos de coordinación de modo de AÑO: 2019 S S 70% 20% 10% CUMPLIMIENTO 100% 100% 100%

200	Puente Alto	111	
1	Alto	J	7

PROGRAMA DE MEJO	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803	NICIPAL LEY N° 19.803		
METAS	METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2015	0: 2015		
METAS: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS "DAF"		AÑO: 2015	Ċ.	
OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECIFICOS:	-	%	CUMPLIMIENTO
	1. Entrega de información oportuna y fiden materias de gestión presupues complementarias. 2. Hacer del Sistema de Contabilidad un para los usuarios. 3. Disminuir la relación de pagos pendient 4. Dar cumplimiento al 100% del Progra competencias técnicas del personal mejoramiento de servicio.	 Entrega de información oportuna y fidedigna para la toma de decisiones en materias de gestión presupuestaria de ingreso y cuentas complementarias. Hacer del Sistema de Contabilidad una eficiente fuente de información para los usuarios. Disminuir la relación de pagos pendientes en los registros municipales Dar cumplimiento al 100% del Programa de capacitación en relación a competencias técnicas del personal para disminuir las brechas y mejoramiento de servicio. 	70%	88.5%
1. Generar de manera eficiente, rápida y de acuerdo a la normativa legal los pagos de proveedores, entrega de subsidios y compromisos por este municipio. Velar, recaudar y distribuir la ejecución de los recursos presupuestarios dando 2. Cumplimiento estricto a lo estipulado en la Ley de Compras Públicas, que cumplimiento a las disposiciones Legales Instruidas por la Contraloría General de se refiere al pago de facturas a proveedores antes de los 30 días, una vez recibido conforme los productos o servicios contratados. 3. Mejorar los estándares de seguridad en los edificios municipales potenciarlos, para el resguardo de las personas y el patrimonio en materia de seguridad contra emergencia.	1. Generar de manera eficiente, rápida y de acuerdo a la pagos de proveedores, entrega de subsidios y com municipio. 2. Cumplimiento estricto a lo estipulado en la Ley de Corse refiere al pago de facturas a proveedores antes de l'recibido conforme los productos o servicios contratados. 3. Mejorar los estándares de seguridad en los es potenciarlos, para el resguardo de las personas y el pat de seguridad contra emergencia.	 Generar de manera eficiente, rápida y de acuerdo a la normativa legal los pagos de proveedores, entrega de subsidios y compromisos por este municipio. Cumplimiento estricto a lo estipulado en la Ley de Compras Públicas, que se refiere al pago de facturas a proveedores antes de los 30 días, una vez recibido conforme los productos o servicios contratados. Mejorar los estándares de seguridad en los edificios municipales potenciarlos, para el resguardo de las personas y el patrimonio en materia de seguridad contra emergencia. 	20%	88.3%
	 Ejecución del proyecto Pausas Activas a disminuir el riego ergonométrico y mejorar funcionarios. Modificar y perfeccionar el sistema de con sistemas que entregan información contable sistemas que entregan a la comunidad del indepago de patente y derecho de aseo, via pude pago de patente y derecho de aseo, via pude pago de patente y derecho de aseo. 	 Ejecución del proyecto Pausas Activas a nivel de los funcionarios para disminuir el riego ergonométrico y mejorar las causas del problema de los funcionarios. Modificar y perfeccionar el sistema de contabilidad y la adaptación de los sistemas que entregan información contable Mantener informado a la comunidad del inicio y vencimiento del proceso de pago de patente y derecho de aseo, via publicación, pagina web u otros. 	10%	%06



PROGRAMA DE MEJ	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2015	UNICIPAL LEY N° 19.803		
METAS: DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA		AÑO: 2015	5	
OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECIFICOS:		%	CUMPLIMIENTO
Mejoramiento de la gestión: 1. En materias de origen contractual tales como: Contratos; Convenios; Comodatos y Transacciones. 2. En materia de origen Jurídico Administrativo tales como Decretos.	Envió de informes trimestrales en los meses de Marzo-Ju Diciembre. 1. Respecto de la elaboración de los contratos, conveni transacciones, se efectuaran por esta Dirección, en el plazo contados desde que las peticiones se encuentran con todos y documentos para la correcta confección de los actos jurídic 2. Respecto de la elaboración de los Decretos, se efectuaran días hábiles contados desde que se encuentran adjuntacedentes para la elaboración del acto jurídico solicitado.	Envió de informes trimestrales en los meses de Marzo-Junio-Septiembre y Diciembre. 1. Respecto de la elaboración de los contratos, convenios, comodatos y transacciones, se efectuaran por esta Dirección, en el plazo de 6 días hábiles, contados desde que las peticiones se encuentran con todos los antecedentes y documentos para la correcta confección de los actos jurídicos solicitados. 2. Respecto de la elaboración de los Decretos, se efectuaran en el plazo de 3 días hábiles contados desde que se encuentran adjuntos todos los antecedentes para la elaboración del acto jurídico solicitado.	70%	100%
Mejorar la gestión de la difusión de las publicaciones legales y otros textos de interés jurídico de carácter municipal.	Entregar trimestralmente (Marzo material jurídico, en formato PDF oficial, de leyes, reglamentos, municipales. Envió a distintas unidades municipa horas, digitalmente. Distribución de otras publicaciones Contraloría General de la Repúblic requieran.	Entregar trimestralmente (Marzo – Junio – septiembre y Diciembre), del material jurídico, en formato PDF vía e-mail, las publicaciones en el diario oficial, de leyes, reglamentos, decretos supremos, sobre materias municipales. Envió a distintas unidades municipales y concejales, a más tardar dentro de 48 horas, digitalmente. Distribución de otras publicaciones de interés municipal o dictámenes de la Contraloría General de la República, a las unidades y concejales que así lo requieran.	20%	100%
Mejorar ia gestión dando asesorías y orientaciones a la Comunidad, Vecinos.	Remisión de informes en Ma demandas espontaneas de oriei	Remisión de informes en Marzo; Junio; Septiembre y Diciembre de las demandas espontaneas de orientaciones y asesorías jurídicas solicitadas.	10%	100%



100%	10%	<u>Otros Controles</u> ; Tramitar en un plazo breve de no más de 3 días hábiles los Decretos Exentos; Contratos; Resuelvos; Órdenes de Compra, etc., que vengan para el VBº, del Director de Control, y pronta evacuación a las demás unidades correspondientes.	Otros Controles: Tramitar Órdenes de Compra, etc., correspondientes.	
100%	20%	<u>Auditorias Operativas</u> ; Dar cumplimiento al Pian de Auditorias Operativas de las 14 tareas propuestas para el año en curso. De las cuales el 90% de ellas tienen la calidad de urgentes según lo establece el Director de Control. Con respecto al 10 % restante corresponden a auditorias menores que dependiendo de los resultados que arroje estas podrían se finalizadas dentro del primer trimestre del año siguiente.	s Auditorias Operativas: Da curso, De las cuales el 90% el Con respecto al 10 % resi estas podrían se finalizada	El objetivo central de la Dirección de Control es velar por la legalidad de los actos públicos y mantener un constante control preventivo y presupuestario, tomando en consideración las Audiborias Operativas: Dar cumplimiento al Pian de Auditorias Operativas de las 14 tareas propuestas para el año en instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República. Apoyar al Comité de técnico en la revisión y posterior informe del Programa de Con respecto al 10 % restante corresponden a auditorias menores que dependiendo de los resultados que arroje Mejoramiento de la Gestión PMG.
100%	70%	Control Financiero: Entregar mediante informes trimestrales (Marzo-Junio-Septiembre y Diciembre) un análisis completo del control presupuestario en materia de los Ingresos y Gastos del Municipio a través de Informes al Sr. Alcalde y Concejales para conocimiento en materia de gestión. Control Administrativo: Se orienta a determinar el grado de acatamiento de las normas generales y específicas del 100% de la documentación que ingresa para el V'B' del Director de Control la cual puede ser materia de fiscalización de la Contraloría General de la República.	Control Financiero: Entregar mediante completo del control presupuestario en Alcalde y Concejales para conocimiento e Control Administrativo: Se orienta a det 100% de la documentación que ingresa p de la Contraloría General de la República.	
CUMPLIMIENTO	*		OBJETIVOS ESPECIFICOS:	OBJETIVOS COLECTIVOS DE: DIRECCION DE CONTROL
		AÑO: 2015		METAS: DIRECCION DE CONTROL
		METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2015	METAS DE DES	
		PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803	ROGRAMA DE MEJORAMIE	

Puente Alto	1	
Alto	J	4)

	Orientar y difundir programas, becas	OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	METAS: DIRECCI			Alto
	Orientar y difundir oportunamente a las personas y a la comunidad en materia de programas, becas y beneficios sociales que desarrolla la DIDECO	TIVOS DE:	METAS: DIRECCION DE DESARROLLO COMUITARIO "DIDECO"	META	PROGRAMA DE ME	
	Una reunión mensual para difundir con las de vecinos, club de adultos mayores, co programas, becas y beneficios sociales que d	OBJETIVOS ESPECIFICOS:		METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2015	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY	
	Una reunión mensual para difundir con las organizaciones sociales (juntas de vecinos, club de adultos mayores, comités de viviendas, etc.) Los programas, becas y beneficios sociales que desarrolla la DIDECO		AÑO: 2015	AÑO: 2015	IUNICIPAL LEY N° 19.803	
	70%	%	15			
į	100%	CUMPLIMIENTO				

Mejorar la comunicación al Interior del municipio y hacla la comunidad a través Informar una vez al mes al encargado de comunicaciones y pagina web de la de la entrega de información de actividades destacadas de la DIDECO, al municipalidad, las actividades destacadas de la DIDECO, a través de correo encargado de comunicaciones y pagina web de la municipalidad electrónico institucional u otro medio informativo de gestión.

10%

100%



TAS: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y BIENESTAR "DIDOB"	METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2015	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803	
AÑO: 2015	¥0: 2015	INICIPAL LEY N° 19.803	

PROGRAMA DE MEI	PROGRAMA DE MEIORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803 METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2015		
METAS: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y BIENESTAR "DIDOB"	B. AÑO: 2015	15	
OBIETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECIFICOS:	×	CUMPLIMIENTO
3. Colaborar con el financiamiento de los costos de arancel, matricula y/o titulación de funcionarios o hijos estudiantes que presenten un rendimiento padelmico satisfactorios y una situación socio-económica vulneralbe. L Contribuir a una mejor gestión municipal, basada en el recurso humano, ALGE) vigentes. propendiendo al mejoramiento de las condiciones de vida y desarrollo integral de 3. Cestionar beneficios directos de salud al 100% de los funcionarios no cubiertos por el seguro complementario o garantias emplicitas (GES PLAN educación, asistencia social, económica, cultural, vivienda y de recreación, entre socioeconómica garantias en el macro de una situación entre socioeconómica crítica o de emergencia. (de acuerdo a la disposiciones que establece la ley 19.754. 1). Contribuir con ta calidad de vida laboral de nuestros trabajedores, ayuda en unal. 13 Bindar o reinación y control nutricional a nuestros funcionarios a través de una atención entregado a la comunidad de Puente Alto. 1) a Finder de Acandicionamiento físico. 1) Talier de Acandicionamiento físico. 2) Excuesa de la fielidade 1) Eccuesa de la fielidade	1. Colaborar con el financiamiento de los costos de arancel, matricula y/o titulación de funcionarios o hijos estudiantes que presenten un rendimiento acradémico satisfactorios y una situación socio-económica vulnerable acreditable. 2. Gestionar beneficios directos de salud al 100% de los funcionarios no cubertos por el segura complementario o garantias explicitas (GES PLAN AUGE) vigentes. 3. Otorgar Préstamos Médicos destinados a solventar los gastos originados por enfermedades propias del afiliado o de sua beneficiarios o préstamos Medicos destinados a solventar gastos en el marco de una situación sociococorómica crítica o de emergencia, (de acuerdo a la disponibilidad de recursos). 1. Brindar orientación y control nutricional a nuestros funcionarios a través de coma a tención personalizada y grupal. 2. Propender al desarrollo sano, arimónico y feliz, de nuestros funcionarios y familias. 3. Taller de Zumba. 4. Taller de Zumba. 5. Escuela de la Felicidad 6. Escuela de la Felicidad	70%	95%
III. Mejorar la Calidad de Vida Laboral. RV. Fidelizar y motivar a los funcionarios.	 Escueta de la Felicidad Desarrollo de un programa bassado en intervenciones realizadas con profesionales del área, que permita a los funcionarios descubrir conceptos y tipos para aplicar en su vida, acercando a estos a un modelo de felicidad. Se desarrollara en varias etapas, logrando al final del ciclo de intervenciones en las que participará cada funcionario, una certificación asociada al concepto de felicidad. (2 Talleres mensuales, 30 funcionarios por taller). Talleres de Autoculdado Desarrollo de intervenciones y talleres de Autoculdado en cada uno de los departamentos Municipales, logrando abordar las problemáticas más urgentes dentro de la Municipalidad (3 talleres semanales). Talleres Formación Continua Desarrollo de talleres que tienen relación con la calidad de vida laboral del funcionario, permititendo un desarrollo de la persona en el tiempo (2 Talleres, 40 Funcionarios por taller). 	20%	93%
V. Objetivos trimestres que pretenden ser una guía para potenciar el desarrollo de o Potenciar el boletín Conectados y desarrollando nuevas secciones (1 boletín actividades que realice la DIDOB, poniendo fuerte énfasis en la difusión y creación (2 da 15 días).	 Potenciar el boletín Conectados γ desarrollando nuevas secciones (1 boletín cada 15 días). 	30%	100%



Realizar : mejorar : en el uso volantes estaciona	Aume comur los con los con Esto s físcalion	Respo Contril competen.	OBJETIVOS COLECTIVOS DE: OBJET	METAS: INSPECCION GENERAL	METAS DE D	PROGRAMA DE MEJORAM
Realizar entrega de volantes y/dípticos acerca de la normativa vigente, para mejorar situaciones que provocan conflictos entre los vecinos, especialmente en el uso de espacios públicos o comunes. Se distribuirán, al menos, S.000 volantes o dípticos informativos (tenencia responsable de mascotas, estacionamientos en pasajes, arrojar aguas servidas a la vía pública, etc.)	Aumentar los ingresos propios y así poder otorgar los servicios que la comunidad requiere, mediante la visita de Inspectores que prestan asesoría a los contribuyentes y ayudan a la regularización de sus situaciones tributarias. Esto se logra con el cumplimiento de al menos el 95% de las solicitudes de fiscalización de incumplimiento de pago que envian las distintas unidades municipales.	Responder, al menos el 95% de las denuncias y solicitudes que los contribuyentes presenten a esta unidad, con el fin de detectar los conflictos que se producen entre los vecinos y poder solucionarlos en la medida de las atribuciones, logrando una mejor convivencia entre ellos y el cumplimiento de la normativa vigente.	OBJETIVOS ESPECIFICOS:	AÑO: 2015	METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2015	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803
10%	20%	70%	%	15		380
100%	100%	99.86%	CUMPLIMIENTO			



The rate				
PROGRAMA DE MEJO	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803	NICIPAL LEY N° 19.803		
METAS	METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2015	ÑO: 2015		
METAS: DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS "RRPP"	:	AÑO: 2015	5	
OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECIFICOS:		%	CUMPLIMIENTO
	Prensa: Establecer redes comunicacionales e inf de prensa, emitir comunicados y la entrej su publicación o difusión en radios y T.V. autoridad.	Prensa: • Establecer redes comunicacionales e informativas a través de resúmenes de prensa, emitir comunicados y la entrega de materiales a la prensa para su publicación o difusión en radios y T.V. del 100% de las actividades de la autoridad.	70%	100%
Ceremonial y Protocolo: Establecer redes comunicacionales e informativas que permitan contribuir y • Mantener un alto estándar de las ceremonias y protocolos municipales mejorar la gestión municipal, el mejoramiento de la imagen institucional y la (información protocolar y similares). • Realizar y elaborar la invitación y participación de las autoridades comunales y nivel central.	Ceremoniał y Protocolo: • Mantener un alto estándar o (información protocolar y simila • Realizar y elaborar la invit comunales y nivel central.	dar de las ceremonias y protocolos municipales imilares). invitación y participación de las autoridades	20%	100%
	Audiovisual: Mantener archivos gráficos de las cerem Establecer y elaborar medios auc informativa que permitan dar una adecuac Mantener y actualizar constantemente c actividades comunales en que participe el	Audiovisual: Mantener archivos gráficos de las ceremonias y actividades municipales. Establecer y elaborar medios audiovisuales, comunicacionales e informativa que permitan dar una adecuada imagen de la gestión municipal. Mantener y actualizar constantemente el registro audiovisual de todas las actividades comunales en que participe el municipio.	10%	100%



(1	CILCAILO				
ğ	PROGRAMA DE MEJOI	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MU	MUNICIPAL LEY N° 19.803		
	METAS	METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2015	lo: 2015		
	METAS: DIRECCIÓN PROTECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD HUMANA	ANA	AÑO: 2015	5	
	OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECIFICOS:		%	CUMPLIMIENTO
	See	 Potenciar la vigilancia en t seguridad. Cámaras de seguridad, aumen televigilancia instaladas y funcion 	en tiempo reai con aumento de cámaras de sumentar en 30% el número de cámaras de uncionando en diferentes puntos de la comuna.	70%	100%
	Brindar asistencia a la comunidad en materia de seguridad de acuerdo a las olifectrices dadas por el Sr. Alcalde y a los planes y programas de seguridad in entregados por el Supremo Gobierno.	• Mejorar la iluminación en iluminación para disminuir la su oportunidad de cometer delitos. Implementar del Programa "Ru población un transitar tranqui camionetas de supervisión y 4 to	 Mejorar la iluminación en sectores de la vía publica con deficiente iluminación para disminuir la sensación de vulnerabilidad y disuadir de la oportunidad de cometer delitos. Implementar del Programa "Ruta Segura" cuyo objetivo es otorgar a la población un transitar tranquilo en la comuna, con la dotación de 4 camionetas de supervisión y 4 torres móviles de iluminación. 	20%	100%
	70 72 0. •	 Instruir a la ciudadanía mediante charlas con el l de autocuidado en la vía pública y en el domicilio. Realización de 50 charlas de seguridad Vecinal Puente Alto. 	 Instruir a la ciudadanía mediante charlas con el fin de promover estrategias de autocuidado en la vía pública y en el domicilio. Realización de 50 charlas de seguridad Vecinal en Villas o Poblaciones de Puente Alto. 	10%	100%



información.		Proporcionar a la comunidad Puentealtina, espacios públicos de calidad, donde puedan realizar interaccion con el medio ambiente y sus familias, mejorando asi la calidad de vida.	OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	METAS: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y ÁREAS VERDES	METAS D		ILEAILO
 Reparación de 5000 metros cuadrados de veredas Respuesta del 75% promedio de los requerimientos a través de Intranet en los plazos establecidos 	 Plantación de 6000 árboles por concepto de recambio de ejemplares y arborizaciones nuevas Realización de 200 operativos medioambientales 	 Construcción de 90.000 metros cuadrados de áreas verdes Esterilización de 4800 mascotas al año 	OBJETIVOS ESPECIFICOS:	AÑO: 2015	METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2015	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803	
10%	20%	70%	%	15			
100%	100%	99%	CUMPLIMIENTO				

Pue	
Puente Alto	No.
Alto	了亦

PROGRAMA DE MEI	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803	UNICIPAL LEY N° 19.803		
METAS	METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2015	NO: 2015		
METAS: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES		AÑO: 2015	S	
OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECIFICOS:		%	CUMPLIMIENTO
Transparencia y fortalecimiento en la gestión del recurso humano	Crear registro informático de visitas a de la Dirección de Obras Municipales	Crear registro informático de visitas a terreno realizados por los funcionarios de la Dirección de Obras Municipales	70%	100%
Mejorar la atención al cliente interno y externo velando por la celeridad en la entrega de los servicios y optimizando las herramientas físicas y tecnológicas.	Digitalizar los memorandos y ofic unidades de la Dirección de Obra: con sus correspondientes anexos)	Digitalizar los memorandos y oficios emitidos el año 2014 por las distintas unidades de la Dirección de Obras Municipales (se estima en 1500 unidades con sus correspondientes anexos)	20%	100%
Capacitación a la comunidad: Fortalecer y difundir en forma oportuna la entrega de servicios a la comunidad 3ª Jornada de capacitación a relacionados con las funciones municipales		dirigentes vecinales en tema de regularización	10%	100%



	La convisit		9	ME			
	La Dirección de Tránsito y Transporte Público, debe procurar satisfacer las Mantener la captación de los recursos externos para lograr un mayor condiciones de seguridad Vial, para los habitantes de la comunidad y sus desarrollo, ejecutando proyectos de inversión que impacten en el bienestar visitantes. Como así mismo, otorgar servicios de calidad, con eficiencia y eficacia a de la comunidad. Mejorar el 100% de las señaléticas informativas y pasos través de los departamentos que la componen. Través de los departamentos que la componen. Tos estudios así lo avalen.		OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	METAS: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	METAS	PROGRAMA DE MEIO	
Difundir, en forma oportuna, la Información circulación. Envlando el 100% de las cartas a el pago de las segundas cuotas, además s medios de pago y los puntos de recaudación.	Mantener la captación de lo desarrollo, ejecutando proyect de la comunidad. Mejorar el : viales, instalación de semáforo fos estudios así lo avalen.	Gestionar el proceso de obtención de licencias esta se desarrolle den forma continua, eficien demandas diarias.	OBJETIVOS ESPÉCIFICOS:		METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2015	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803	
Difundir, en forma oportuna, la información para el pago de los permisos de circulación. Enviando el 100% de las cartas a los contribuyentes que adeuden el pago de las segundas cuotas, además se les informara los diferentes medios de pago y los puntos de recaudación.	Mantener la captación de los recursos externos para lograr un mayor desarrollo, ejecutando proyectos de inversión que impacten en el bienestar de la comunidad. Mejorar el 100% de las señaléticas informativas y pasos viales, instalación de semáforos en las vías que la comunidad requiera y que los estudios así lo avalen.	Gestionar el proceso de obtención de licencias de conducir, con el finque esta se desarrolle den forma continua, eficiente de la menos 95% de las demandas diarias.		AÑO: 2015	1ÑO: 2015	IUNICIPAL LEY N° 19.803	
10%	20%	70%	%	15			
100%	100%	100%	CUMPLIMIENTO	:	:		

Pue	
nte	K.
nte Alto	了小

PROGRAMA DE MEJ	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803	UNICIPAL LEY N° 19.803	5	
META	METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO A	AÑO: 2015		
METAS: PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL		AÑO: 2015	5	
OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECIFICOS:		%	CUMPLIMIENTO
	Formulación de los estados triv los nuevos requerimientos Apelaciones de San Miguel	Formulación de los estados trimestrales dentro del plazo legal, de acuerdo a los nuevos requerimientos informáticos exigidos por la l. Corte de Apelaciones de San Miguel	70%	100%
Gestión eficiente y de calidad ejercida con disposición y compromiso	Capacitar Al 100% de los funcincorporarán al sistema inform	Capacitar Al 100% de los funcionarios en las nuevas herramientas que se incorporarán al sistema informático de control de causas de los juzgados.	20%	100%
	Facilitar la tramitación administrativa o Trabajos en Beneficio de la Comunidad.	Facilitar la tramitación administrativa de acceso a la medida alternativa de Trabajos en Beneficio de la Comunidad.	10%	100%

Municip	
<u>8,10</u>	7
nte Alto	10
ito)

PAIGAG DE Puente Alto		į
	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY Nº 19.803	
METAS	METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2015	
METAS: SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL	AÑO: 2015	15
OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECIFICOS:	
	Formulación de los estados trimestrales dentro del plazo legal, de acuerdo a los nuevos requerimientos informáticos exigidos por la I. Corte de Apelaciones de San Miguel	70%
Gestión eficiente y de calidad ejercida con disposición y compromiso	Capacitar al 100% de los funcionarios en las nuevas herramientas que se incorporarán al sistema informático de control de causas de los juzgados.	20%
	Obtener el nombramiento de receptores Ad Hoc, con el objeto de proceder de una forma más eficiente a las notificaciones por cédula ordenadas.	701



PROGRAMA DE MEJ	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803	
мета	METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2015	
METAS: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION "SECPLAC"	AÑO: 2015	p=0
OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECIFICOS:	1 I
Con el fin de entregar calidad de vida, la Municipalidad define al inicio de año un presupuesto de inversión. Mejorar le eficiencia con que se diseñan y licitan los proyectos permite que la comunidad mejore su calidad de vida con mejores proyectos y en tiempos menores.	Diseñar y licitar los proyectos de modo tal que se comprometa el 83% del presupuesto de inversión municipal inicial antes de fin de año para obras civiles y equipamiento.	
Con el fin de implementar medidas efectivas para la seguridad ciudadana, y así permitir que la ciudadanía goce de los espacios públicos.	Se requiere implementar bajo el concepto de plaza familiar, -que incluye mejoramiento de las áreas verdes, renovación del equipamiento, cámaras y luminarias,- el diseño y ejecución de al menos 4 plazas bajo este concepto.	
Con el fin de implementar medidas de seguridad eficientes.	Se requiere implementar con luminarias led al menos 300 puntos.	



Desarrollar y fortalecer el proceso de gestión documental e informativa de la e Gestión de digitalización dirección acorde a lo establecido en convenio suscrito entre la Municipalidad y el Puente Alto.	Mejorar los servicios disponibles a las organizaciones comunitarias para la • Disponer del trámite digit obtención de trámites y servicios on-line.	 Logro de al menos un 90% de 100% en transparencia pasiva. Disponer de la información pública y Ley N°230.730 del Lobby. Disponer de la información públicas, donativos y viajes. 	OBJETIVOS COLECTIVOS DE: OBJETIVOS ESPECIFICOS:	METAS: SECRETARIA MUNICIPAL	METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2015	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803	
 Gestión de digitalización y gestión documental de la Municipalidad de Puente Alto. 	 Disponer del trámite digital de vigencia de las Organizaciones Comunitarias. 	% de cumplimiento en transparencia activa y un a. ción estandarizada y completa de audiencias		AÑO: 2015) AÑO: 2015	MUNICIPAL LEY N° 19.803	
10%	20%	70%	%	5			
100%	100%	100%	CUMPLIMIENTO				